

Buenos Aires, 28 de Abril de 2017

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 24**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP80/2016**

**“OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA  
DE ESTACIÓN RETIRO - FFCC GRAL. MITRE E INTEGRACIÓN CON EL  
FFCC GRAL. SAN MARTÍN**

Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N° 1**

- 1) Respecto de lo dispuesto por el Artículo 2.14 (Sección 2 – Datos del llamado) del “Pliego de Bases y Condiciones Particulares” y la Sección I – Capítulo IV, artículo 19.12 del “Pliego de Condiciones Generales”, solicitamos a Uds. confirmar que a los efectos de la acreditación de capacidad económica-financiera allí requerida, los oferentes podrán presentar como propios los datos de balances e índices económicos de la casa matriz, empresa vinculada o controlante.

**RESPUESTA**

La capacidad económica financiera deberá reflejar la situación financiera del Licitante u Oferente y no la de empresas afiliadas o empresa matriz.



Ing. Eduardo J. Golijow  
Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Heraldo S. Spies  
Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado